

## BIBLIOGRAFÍA

FERNANDO JIMÉNEZ GREGORIO. *Estado de la opinión española en punto a la Reforma Constitucional. (La convocación de Cortes Constituyentes en 1810. Aportaciones documentales inéditas acerca del estado de la opinión española en punto a la Reforma Constitucional.)* Tesis doctoral. Ponente y director de ella, doctor P. Zabala Lera. Madrid, 1933. Plasencia, Imp. La Victoria, Valdegamas, 30 (Cáceres), 1936.

El señor Jiménez Gregorio, director del Instituto local de Plasencia y profesor en él de Geografía e Historia, ha impreso la tesis doctoral, que fué galardonada justamente con premio en el concurso de 1934: el autor forma parte del grupo de discípulos de nuestro compañero electo señor Zabala, quienes dedican sus esfuerzos a la interesante labor de poner en claro y difundir la gestación de nuestros actuales problemas políticos en el interesantísimo período histórico en que nacen a la vida pública y a la libre discusión entre las muchedumbres de ciudadanos, en los albores del siglo XIX.

La dificultad en la exposición de estos problemas está en la abundancia más que en la escasez de fuentes informadoras, y la mayor consiste en saber buscar, seleccionándolas, las fuentes más directas y expresivas, documentales, si es posible, en vez de convertirse el historiador en copista o eco de la palabrería, retórica y gárrula u oportunista de políticos y escritores.

Para esto hay que acudir a los Archivos, ver directamente los documentos contemporáneos fidedignos y extraer de ellos el contenido y examinar luego su desarrollo e influjo en las discusiones y leyes nacidas en aquellas circunstancias.

A esa labor, circunscrita a determinados problemas responde esta tesis:

Comienza pasando revista a las principales opiniones de los políticos contemporáneos acerca de la reforma política constitucional que había de plasmarse en la Constitución de 1812 y examina luego la masa de documentos existentes en el Archivo del Congreso de los Diputados.

El asunto principal del estudio, después de esta información, es puntualizar: 1.º Que problemas políticos principales estaban entonces planteados en España en la mente de tratadistas, políticos y corporaciones. 2.º Cómo fueron estos problemas traídos y resueltos por las Cortes en la Constitución de 1812: de otro modo, ¿cómo nacen y qué aspecto y matices tenían entonces los problemas políticos cuyo desarrollo y lucha consiguientemente forman la trama de nuestra vida política durante el siglo XIX y son el preciso antecedente de los planteados ahora? Difícilmente podrá encontrarse asunto de mayor interés dentro de su materia.

Es labor análoga a la realizada en Francia con los *Cahiers* que precedieron a la convocatoria de los Estados Generales en 1789: abundantísimo el número de monografías dedicadas en Francia a analizar estas peticiones, de reformas y de innovaciones, solicitadas en este país en los momentos de ir a estallar la Revolución; en España apenas hay estudios de este género concretos y documentados, limitándose periodistas y políticos de opuestas ideas a lanzarse unos a otros cataratas de retórica hueca, en vez de análisis apoyados en base documentaria. Preferentemente va analizando el autor las opiniones sobre la futura estructuración del Estado: es muy interesante ver cómo, ahora, pasado

poco más de un siglo, surge en la actual Europa el mismo problema, y el historiador, tranquilo, desapasionado e imparcial ve también cómo, a veces, reviven las mismas preocupaciones y hasta análogos tópicos políticos, y cómo todos se figuran, entonces y ahora, asistir a períodos críticos y trascendentales, achaque común de filósofos e historiadores casi desde los más remotos tiempos hasta nuestros días. Algunos de los problemas a que apuntaban las informaciones venidas de corporaciones y personalidades, v. gr., el notabilísimo *Informe* de Jovellanos, planteaban temas de tal interés como el predominio y actuación de las distintas clases sociales, la participación de las provincias de Ultramar en las tareas legislativas, el problema agrario y la organización de la Soberanía Nacional y de los Poderes del Estado; y es interesante ver cómo la Constitución de 1812 las refleja.

Tal es en rápida síntesis el trabajo del señor Jiménez Gregorio, al que acompaña nutrido apéndice de documentación inédita, no utilizada aún por nuestros tratadistas de Derecho Parlamentario.

CESÁREO SANZ EGAÑA, director del Matadero y Mercado de ganados de Madrid. *Noticias acerca de la medicina de los animales en la España cristiana de la Edad Media*. Trabajo presentado al X Congreso Internacional de Historia de la Medicina. Madrid, 23-29 septiembre 1935. Madrid, Ernesto Giménez (S. A.), Huertas, 14 y 16. 1 folleto folio. 30 págs.

En tres partes divide el autor su interesante y erudito estudio: trata en primer término de las enfermedades de las aves, en especial las de rapiña, amaestradas y domesticadas para la caza, denominada cetrería, practicada aún en Marruecos, y general en las naciones europeas durante la Edad Media, antes de que la invención de las armas portátiles de fuego la fueran desplazando.

De las enfermedades de las aves de corral ya se habían ocupado los autores agrónomos clásicos (Varrón, Plinio, Columela, Paladio); pero el cuidado y curación de las aves de cetrería, por el valor comercial de ellas, ofrece mayor campo a la observación atenta de los halconeros y sus observaciones se reflejan en los libros de Montería aparecidos en todas las literaturas medievales europeas.

Va siguiendo el autor principalmente al Canciller López de Ayala, quien en su famoso libro *Libro de la caza de las aves et de sus plumages et sus dolencias et melecinas*, impreso en 1879, en la *Biblioteca Venatoria* de Gutiérrez de la Vega, t. III, describiendo las principales de éstas, y por sus síntomas identifica algunas de ellas con las dolencias denominadas difteria y tuberculosis aviar; describe la cirugía aplicada al injerto de plumas para *restaurar* algunos ejemplares heridos por accidentes de caza y termina dando lista de las medicinas empleadas y modo de dosificarlas y aplicarlas.

Dedica el segundo capítulo a la *cinoatría* o estudio de la medicina de los perros; también hay muy notables observaciones respecto de esta materia en los autores clásicos agranómicos griegos y latinos, pero sirven de base para el estudio de esta materia en la Edad Media las obras de dos autores bizantinos, Demetrio Pepagomenos y Phaemon, los dos del siglo XIII; de España está el *Libro de la Montería*, mandado escribir por Alfonso XI, del que hay reciente edición, de 1877, también en la *Biblioteca Venatoria* del señor Gutiérrez de la Vega, tomos I y II.

La mayor parte de estos libros se dedican a estudiar las heridas causadas a los perros, ya por armas, ya por mordeduras de otros animales (osos, lobos, etc.); también describen enfermedades de los ojos, de los oídos y del intestino, sistema nervioso y extremidades, sarna, etc.; los monteros españoles las amplían y perfeccionan, según asegura el autor, las enseñanzas de Pepagomenos.

Termina el interesante estudio del señor Sanz Egaña por el examen de las enfermedades de los équidos, acerca de las cuales hay más copiosa bibliografía de autores musulmanes y cristianos medievales; pero entre todos le sirve de base el manuscrito español de Alvarez de Salamiella, existente en la Biblioteca Nacional de París, descrito por Ochoa en su *Catálogo* de los manuscritos españoles de ella. En este capítulo, el más extenso de su estudio, reproduce buen número de las láminas o miniaturas del códice parisién, en las cuales se estudian los tratamientos quirúrgicos para la curación de las principales enfermedades y se describen y reproducen los instrumentos empleados.

De 1495 hay también un libro de *Albeyería o Menescalía*, escrito en lemosín por Manuel Díez, mayordomo del rey don Alfonso V el Magnánimo de Aragón, traducido por Martín Martínez de Ampier e impreso, por primera vez, en Zaragoza, por Pablo Hurus, en 1495; respecto de este libro y de su contenido he dado algunos pormenores en mi estudio en el *Homenaje a Finke*, publicado por la revista zaragozana *Zurita*, en 1935; en Madrid hay ejemplar de la edición de 1499 en la Biblioteca Nacional, signado 1-2.015.

Es muy digno de elogio el meritísimo trabajo del señor Sanz Egaña por lo que puede contribuir al más perfecto conocimiento de la historia medieval española.

RICARDO DEL ARCO, jefe de la Biblioteca Provincial de Huesca. *Monumentos románicos aragoneses que pudo ver el Rey Batallador*. Separata de la revista *Zurita*. Zaragoza, Tip. la Academia, 1934. Folleto de 16 págs. y 3 de láminas.

Va enumerando el señor del Arco en su interesante estudio los monasterios e iglesias desaparecidos y de los cuales se conserva sólo la cita en documentos, y los que aún existen, edificados, positivamente, antes del si-

glo XI, según patentizan los estudios arqueológicos que aprovecha y cita; entre éstos son los principales los monasterios de Sisera y San Juan de la Peña, el famoso sepulcro de doña Sancha, en las Benedictinas de Jaca; las iglesias de Santa María de Ignocel y de San Miguel de Huesca, y los castillos de Loarra, Alquezar y Roda.

Acerca de todos estos monumentos que pudo ver don Alfonso el Batallador da sucinta, pero precisa y clara noticia el muy erudito historiador de asuntos aragoneses, siendo muy digna de alabanza esta labor difusora llevada a cabo con pericia y entusiasmo.

*Artistas extranjeros en Aragón*, del mismo autor: separata del "Anuario del Cuerpo de Archivos", tomo I, 1934. Tip. de Archivos, Olózaga, 1, Madrid. Folleto de 14 págs. y 1 lámina.

Desde el siglo XIV se nota la venida a España de artistas extranjeros atraídos por las varias causas que va exponiendo sintéticamente el autor (peregrinos a Santiago, llamamiento de prelados y altos dignatarios eclesiásticos, y por el contacto político, social y económico, más tarde, de España con Flandes, Italia y Francia); todos estos países envían durante los siglos XIV, XV y XVI numerosos artistas de todas las artes (pintores, escultores, bordadores, orfebres), y rápidamente va el señor Arco pasando revista a los principales de ellos que trabajaron en Aragón; aprovecha para este estudio los autores y fuentes más autorizadas (Mayer, Berbaux, Gómez Moreno, Abizanda, Serrano Sanz, etc.) y presenta en pocas páginas de vulgarización un cuadro sintético de esos autores y sus principales obras.

Ocioso es decir el interés que tiene esta labor que tiende a difundir tan interesantes noticias de nuestra historia artística.

CIRIACO PÉREZ BUSTAMANTE, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. *Los Cardenalatos del Duque de Lerma y del Infante don Fernando de Austria*. Separata del *Boletín de la Universidad de Santiago* (abril-junio, 1935). Santiago, Tip. de "El Eco Franciscano", 1935. 1 folleto de 58 págs.

Nuestro becario en Italia, señor Pérez Bustamante, continúa dando patentes pruebas, no sólo de su competencia y laboriosidad, sino de lo bien que ha aprovechado su estancia en Italia para buscar y encontrar múltiples e interesantes noticias en sus archivos que aclaran vivamente puntos, todavía oscuros, de nuestra historia nacional.

Con datos tomados principalmente de los documentos enviados por los Nuncios a la Santa Sede se ve cómo el Duque en lucha oculta con el confesor del rey Felipe III suscita la idea de conferir el cardenalato al infante don Fernando, a pesar de la escasa vocación de éste hacia las funciones de la vida eclesiástica, y cómo él también se refugia en la púrpura cardenalicia para librarse de la completa ruina política a que le llevan sus enemigos y los excesos notorios de su gestión de gobernante.

Desempeñan estos documentos, entonces secretos, hoy divulgados, papel análogo al que hoy realizan las campañas de prensa, tratando de aquilatar y discutir los móviles a que obedecen los personajes políticos en sus actuaciones públicas y, faltos de los juicios de ésta, es muy interesante conocer aquéllos que nos muestran los recónditos pensamientos de los políticos.

Las luchas entre el Conde de Lemos y el Duque de Uceda, el proceso y suplicio de don Rodrigo Calderón y las postrimerías del Duque de Lerma, ya en desgracia, y el comienzo de la actuación cardenalicia del in-

fante don Fernando, así como el principio de la prianza del Conde-Duque de Olivares, reciben luz esplendorosa por los nuevos documentos, insertos en el Apéndice, hábilmente aprovechados en la narración por el señor Pérez Bustamante.

Quienes próximos a la jubilación leemos estos trabajos monográficos de nuestros antiguos discípulos, sentimos el goce espiritual de ver cómo quienes junto a nosotros fueron formándose dan clara muestra de su valía como investigadores eruditos, patentizando, de paso, que la vida universitaria y su influjo en la juventud, desde hace cuarenta años, no ha sido tan estéril como, con notoria exageración, frecuentemente se afirma y difunde.

EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ.